

RESOLUCIÓN No. 183
18 de Septiembre de 2019

“Por la cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones de INFOTEP”

La suscrita Rectora del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – INFOTEP, en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo 19 del Decreto 2888 del 27 de diciembre de 2001, la adquisición de los bienes que necesiten los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación para su funcionamiento y organización requieren de un Plan Anual de Adquisiciones, el cual deberá aprobarse por cada órgano acorde con las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación y se modificará cuando las apropiaciones que la respaldan sean modificadas.

Que el decreto 734 de 2012 por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la administración pública, establece en su numeral 8.1.19 Plan de Adquisiciones de Bienes, servicios y obra pública, que las entidades publicarán en el Secop anualmente, a más tardar el 31 de Enero de cada vigencia fiscal, el respectivo Plan Anual de Adquisiciones de Bienes, Servicio y Obra pública (PAA).

Que por disposición legal, toda la actividad contractual de las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la administración pública, debe estar publicada en el SECOP, siendo este, un requisito de eficacia en la actividad contractual de la entidad estatal.

Que de conformidad con lo anterior, la entidad se obliga a elaborar, ejecutar y realizar el seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones de cada una de sus vigencias fiscales.

Que mediante Resolución número 004 del Cuatro (04) de enero de 2019, INFOTEP adoptó el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia de 2019.

Que las dependencias de la Institución identificaron bienes, servicios y obras que requieren ser adicionados y modificados en el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia, con el objeto de asegurar el logro de los objetivos Institucionales.

Que el anexo que incluye ítem, descripción, unidad de medida, cantidad, valor unitario, valor total, fecha estimada de inicio del proceso de adquisición, duración estimada contrato (meses), modalidad de selección del contratista, fuente de los recursos, datos de contacto del responsable de la adquisición, proyecto, observaciones y número de resolución, hace parte integral de la presente resolución, el cual comprende la totalidad del Plan Anual de Adquisiciones de la Institución, y deberá ser publicado en el formato establecido por Colombia Compra.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar al Plan Anual de Adquisiciones (PAA) adoptado por medio de la Resolución N° 004 del Cuatro (04) de enero de 2019, los siguientes **servicios:**

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FECHA ESTIMADA DE INICIO DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	FUENTE DE LOS RECURSOS	DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE DE LA ADQUISICIÓN
10	85121502	Engagedos de salud	UNIDAD	1	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	12	1	MINIMA CUANTIA	NACION	BIENESTAR
18	78111502,78111500,78111502	Gastos de viaje y viaticos para la participación de eventos nacionales de caracter academico, cultural y deportivo.	UNIDAD	1	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	12	1	MINIMA CUANTIA	NACION	BIENESTAR
94	81112100	Soportar las fallas del servicio principal de internet de última milla por medio de un sistema de Internet Satelital.	UNIDAD	1	0	0	11	1	MINIMA CUANTIA	NACION	SISTEMAS
95	46171600,36121900	Mantenimiento preventivo del CCTV, cableado, reorganización del cableado y construcción de 2 CCTV, instalación de 6 cámaras adicionales, con cableado desde el CCTV hacia los puntos indicados por la entidad. Garita, sala de juntas, cafetería, pasillo piso, bienestar y archivo.	UNIDAD	1	0	0	11	1	MINIMA CUANTIA	NACION	SISTEMAS
97	43211501,8112300,43220000,43222600,72141117,72151604,3191616,4671622	CORRECTIVO, CONFIGURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PLANTA TELEFÓNICA PANASONIC KX-NS500 Y TELEFONOS DE LA RED TELEFÓNICA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CONFIGURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SERVIDOR HP DL 160 GEN 9, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CONFIGURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE RED CON QUE CUENTA INFOTEP Y	UNIDAD	1	\$ 23.000.000	\$ 23.000.000	11	1	MINIMA CUANTIA	NACION	SISTEMAS
105	80111500	CAPACITACION A FUNCIONARIOS			\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	12				TALENTO HUMANO
132	84131607	RENOVACION POLIZA GLOBAL DE WANEJO			\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	11				VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
133	84131501	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA AMPARAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES			\$ 23.167.148	\$ 23.167.148	11				VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
181	80141501,80111621,80141511,80141512,80141506,80141507,80141510	Realizar caracterización de los usuarios del INFOTEP para definir una oferta académica pertinente a las necesidades de la región			\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	11				VICERRECTORIA ACADEMICA

ARTÍCULO SEGUNDO: Con esta modificación el Plan anual de Adquisiciones de la Institución asciende a la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS (\$3.936.573.168.00) MCTE**

CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FECHA ESTIMADA DE INICIO DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN	DEFIACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	FUENTE DE LOS RECURSOS	DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE DE LA ADQUISICIÓN	
98	43211500.43222500.43212200	Adquisición de equipos y elementos de tecnología requerida para el correcto funcionamiento de la infraestructura tecnológica del instituto nacional de formación técnica profesional - Infotep	UNIDAD	57000000	\$ 57.000.000	\$	11	1	MENOR CUANTIA	NACION	SISTEMAS

ARTÍCULO TERCERO: Con esta modificación el Plan anual de Adquisiciones de la Institución asciende a la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$3.936.573.168.00) MCTE.**

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Andrés, Isla, el Dieciocho (18) de Septiembre de 2019.



SILVIA ELENA MONTOYA DUFFIS
 Rectora
 Original Firmado

Proyectó: MHCH
 Revisó: MCB6
 Aprobó: SEMD